



PROTOCOLO DE CONTENCIÓN A ESTUDIANTES EN CRISIS

I. Fundamentación

Este protocolo describe las medidas a adoptar en el caso que se produzcan por parte de un estudiante una crisis emocional que incluya o no pérdida de control con agresividad y suponga un peligro para la seguridad física de sí mismo y/o de los demás o, perturbando gravemente el normal desarrollo de las actividades propias del colegio. Estas medidas son EXCEPCIONALES y SOLUCIONES URGENTES ante las situaciones especificadas en este protocolo.

1. FASES DE LA CONTENCIÓN SEGÚN LO REQUERIDO EN EL ÁMBITO ESCOLAR:

1° Contención emocional

2° Contención emocional + contención ambiental

3° Contención emocional + contención ambiental + contención física o mecánica

2. INDICACIONES GENERALES Y ABORDAJES ALTERNATIVOS

II. Los pasos a seguir

A. Contención emocional: procedimiento que tiene como objetivo tranquilizar y estimular la confianza de la persona que se encuentra afectada por una fuerte crisis emocional, la que puede derivar en conductas perturbadoras. La realiza el docente que se encuentre presente y/o un profesional especializado.

ABORDAJE VERBAL:

- Separarlo del lugar del conflicto
- Intentar abordarlo verbalmente para “tranquilizar” la situación.
- Tomar asiento a la misma altura siempre que se pueda. Escuchar atentamente dejando que exprese la irritación antes de responderle
- Mantener una actitud firme, acogedora, sin evitar el contacto visual y utilizando un tono de voz calmado y de bajo volumen.
- Cuando la hostilidad se haya reducido, empatizar con la persona irritada sin necesidad de mostrar acuerdo, pero sí reservándote tus propios juicios sobre lo que debería o no hacer.
- Si se percibe que no se puede afrontar la situación, pedir ayuda y no continuar intentándolo a solas.

B. Contención ambiental: conjunto de acciones realizadas por el equipo que atiende a una persona en crisis emocional y/o agitación psicomotora. Estas contemplan espacios adecuados, una buena disposición del personal, control de los estímulos visuales, auditivos y desplazamientos. Esto busca promover confianzas mutuas, una rápida y eficaz actuación del equipo docente/profesionales de la educación; y aminorar el cuadro de agitación que se presenta.

MEDIDAS AMBIENTALES Y/O CONDUCTUALES:

- Restringir o reducir estímulos y/o reducir el número de estímulos provocadores de respuestas agresivas o violentas.



- Sacar del contexto a las personas implicadas o al estudiante en caso de estar en peligro su seguridad e integridad.
- Ayudar a la realización de respuestas desactivadoras: relajación muscular, técnicas respiratorias.
- Formalizar en el ámbito verbal un contrato conductual en el que se expliciten las conductas no permitidas, las esperadas y las consecuencias que seguirán a la emisión o no de las conductas.

C. Contención mecánica o física: Procedimiento usado como último recurso, frente a la agitación psico-física o frente a una fuerte pérdida del control de impulsos, con la finalidad de evitar auto agresiones. Consiste en la limitación y/o privación de la posibilidad de movimiento y/o desplazamiento físico de la persona afectada, con técnicas especiales. Este procedimiento, aun siendo aceptado, trae secuelas en las confianzas de las personas involucradas (en los funcionarios, usuarios, familias, fuerza pública).

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTENCIÓN FÍSICA

- En cuanto se produzca la crisis, el o la docente que se encuentre a cargo deberá actuar en virtud de la urgencia y necesidad de la situación, conteniendo y resguardando la integridad del estudiante. En paralelo se debe solicitar a profesional del Equipo de Convivencia Escolar, a través de un intermediario/a o bien llamando al teléfono móvil. El miembro del equipo de convivencia escolar dejará inmediatamente cualquier tarea que esté realizando para acudir y colaborar en la contención requerida. Idealmente, deberá haber tres o más adultos responsables de la contención física, a modo de resguardo del estudiante, como de los docentes o miembros del equipo que participen en esta intervención, para luego poder dejar registro de lo realizado en el Libro de clases (Hoja de vida).
- Quienes participen de la contención, trasladarán al niño/a a otro espacio del establecimiento (oficina de dirección, enfermería o sala de convivencia escolar), con el objetivo abordar la situación de manera calmada y afectiva.
- En el caso de que el o la estudiante presente una desregulación emocional intensa, con riesgo de dañarse a sí mismo, a otros o dañar el mobiliario y, que rehúse de manera insistente el apoyo contenido de otros, se debe asegurar que otros estudiantes no se expongan a dicha situación, debiendo trasladarlos a otro espacio seguro del establecimiento. En este último caso, será necesario intervenir calmando al grupo, informando de manera asertiva que la crisis pasará y que existen personas que se encuentran apoyando al estudiante en cuestión.

Resguardos Proceso de contención

- Se deberá asegurar que, en el espacio de contención, no existan observadores/as pasivos alrededor, ni que obstaculicen el actuar de los intervinientes.
- En caso de trasladar al estudiante a otro un lugar de contención, debemos quitarnos los anillos, pulseras, relojes, collares, así como también, todo lo que el/la estudiante lleve encima con lo que se pueda hacer daño.
- De ser necesario, el traslado del estudiante se realizará sujetándolo por las piernas a la altura de las rodillas y por los brazos, alrededor de los codos con apoyo bajo los hombros. Hay que tener en cuenta que no se deben forzar las articulaciones ni presionar las extremidades del estudiante, de manera de que no se impida la circulación sanguínea.



- Se tumbará al estudiante de espaldas, colocando apoyo en su costado, salvo en caso disminución de nivel de conciencia.
- Una vez iniciada la contención se medirá el tiempo que dura la crisis y se mantendrá con una especial vigilancia después de que haya remitido.
- También hay que considerar llamar a los servicios sanitarios, si hay pérdida de conciencia, convulsiones, no control de esfínteres, excesiva duración de la crisis, etc.

Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En ningún caso, el grupo de estudiantes permanecerá sin un docente o profesional durante este procedimiento.
- Ante la imposibilidad de que el estudiante se tranquilice y una vez agotados los medios mencionados, desde la secretaría del colegio se llamará al apoderado/a responsable.
- En caso que el apoderado no conteste la llamada o se niegue a acudir al establecimiento, se dará aviso a Carabineros.
- Cada vez que ocurra una situación de crisis donde se requiera el uso de este protocolo, se debe dejar registro escrito de las características de este, su duración, quienes intervinieron. además de las medidas que se tomaron, incluyendo la firma del apoderado en la siguiente comunicación, donde toma conocimiento de lo realizado.

Yo: _____, Rut: _____
apoderada/o de: _____, curso: _____;
tomo conocimiento del protocolo de acción aplicado por el colegio frente a las descompensaciones de mi hijo(a); además estoy consciente que todas las medidas protocolares usadas por la Escuela Básica Miravalle son en un contexto pedagógico, formativo y disciplinario, para el resguardo del bienestar del estudiante, del clima de aprendizaje y la sana convivencia escolar de todos y todas las integrantes.

Nombre profesional de la educación

Nombre y firma Directora

Nombre y firma Apoderado/a

Fecha: _____